

B

Señor

JUEZ MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE SINCELEJO

E S D

Ref: Liquidación adicional del crédito – Art. 446 del C. G. P

Demandante: COMFASUCRE

Demandado: ARNALDO ENRIQUE PEREIRA LOZANO

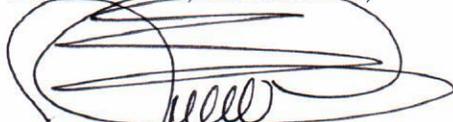
Rad: 2019-00384-00

GABRIEL FERNANDO GUERRERO RICARDO, Abogado en ejercicio, actuando como apoderado judicial de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE SUCRE "COMFASUCRE" en el proceso ejecutivo laboral seguido contra ARNALDO ENRIQUE PEREIRA LOZANO, con fundamento en el artículo 446 del C. G. P, vengo a Usted para presentar liquidación adicional del crédito del proceso de la referencia:

Capital.....\$283.514

Intereses moratorios, liquidados al 1.98% desde 23 de septiembre de 2021 a junio 14 de 2023,.....\$101.044

Del señor Juez, atentamente,



GABRIEL GUERRERRO RICARDO.
C.C. Nº 78.761.474 de Sahagún
T. P. de A. 133.964 del C. S de la Judicatura.